



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIO 2020-00061
DEMANDANTE: JULIO CESAR MENESES MURCIA

1- Se resuelve la petición presentada por el apoderado de la parte demandada, a través de la cual solicita se tenga en cuenta su escrito de aceptación de avalúo allegado el día 07 de marzo de 2023.

En consecuencia de ello estese a lo dispuesto por este despacho mediante auto del 22/03/2023. El avalúo total del predio objeto de la división, ubicado en la calle 11ª No. 9-50 del municipio de Barbosa (S), según el precio fijado por las partes corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS mcte. (\$868.629.059).**

2- En lo concerniente sobre la administración del inmueble secuestrado, se dispone requerir al secuestre RAUL GALVIS TORRES, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, rinda informe detallado de su gestión a las partes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c11601f82f5114b601d802a2aedc60258731abb83160f03ec78f7bcaecd9060c**

Documento generado en 12/04/2023 09:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>